**ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PODER POPULAR**

 **MAJAGUA**

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DE SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**.

De conformidad con lo que se establece en el Artículo 68.1 de la Ley 132 de Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares, la Comisión Permanente de Trabajo para la Educación, Salud, Cultura, la Ciencia y el Deporte realizó control a la Dirección de Deporte para evaluar los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento.

Para la realización del control y fiscalización se tuvo en cuenta los siguientes objetivos de trabajos:

1. Completamiento de la plantilla por esferas de actuación.

2. Escolares en centros de formación de atletas de alto rendimiento. EIDE y Academias

3. Cumplimiento de la retención escolar.

4. Atención a los planteamientos de la población.

La comisión estuvo integrada por Belkys García Camp, como presidenta, Yurisaidy Pardo Abad y Zaily Pérez Ulloa como vicepresidente y secretaria respectivamente y como miembros Niurka Espinosa Cervantes, Yudith Viltre Osorio, Mailyn Soto Pina, Luis Gutiérrez Gutiérrez, María Caridad Zamora Martín y Yuniel Álvarez García.

Para dar cumplimiento al objetivo la comisión recibió asesoramiento por especialistas del Deporte, se solicitó información al Director de Deporte en el municipio, y a docentes con experiencias, se convocó por medio del presidente a directivos a participar en reunión de la comisión, se visitó los combinados deportivos, áreas para la práctica del deporte, instituciones educativas y se entrevistó a un total de 261personas (electores, escolares, atletas, docentes y familias),de los 5 Consejos Populares.

A partir de estas acciones se pudo constatar que, en la Dirección Municipal de Deporte de una plantilla aprobada de 120 profesores, existe un real de 100 profesores para el 83,3%, existiendo déficit de profesores en los siguientes deportes: Futbol, Béisbol, Natación, Patinaje que constituyen deportes estratégicos en los indicadores.

Sobre las proyecciones para el completamiento de las plazas hoy cuentan con siete estudiantes en el servicio militar y en la escuela de formación seis profesores y no se está impartiendo ningún curso en el territorio que empeña el trabajo futuro.

 Se comprobó que es débil el trabajo de captación y seguimiento a escolares con perspectivas a ingresar a centros de alto rendimientos, desde edades tempranas.

 La comisión constató que en la escuela de formación de atletas se encuentran 10 escolares, 6 continuantes y cuatro nuevos ingresos en los deportes de Futbol, Ciclismo, Béisbol, lucha y tenis de mesa, este indicador se encuentra afectado ya que no se cumplen los planes de ingresos previstos, faltando disponibilidad y aceptación de los atletas y la familia especialmente los deportes de ingreso en las edades tempranas.

 La Dirección de Deporte elaboró un plan de medidas con acciones para el trabajo con estos atletas, encontrándose la visita a la familia, y la escuela para la que asignó dos compañeros responsables de esta tarea, los que se preocupan por el rendimiento académico y físico de los atletas. No obstante, se han producido seis bajas por deserción, que afecta la retención escolar.

En la preselección de equipos a nivel provincial hoy se cuenta con 4 atletas de alto rendimiento, 3 en la primera categoría de béisbol y 1 de este deporte en la categoría 14-15 años, los que mantienen buen rendimiento.

La comisión considera oportuno señalar que la instalación deportiva de la demarcación de Orlando González está falta de acondicionamiento, además que falta accionar por factores y entidades en los consejos populares de Limones Palmeros y Mamonal para acondicionar las áreas rurales destinadas a que la población realice la práctica sistemática del deporte.

Relacionado con planteamientos de la población, se han formulado 7 y se solucionaron 6 para el 86%, un planteamiento falta de respuesta de la circunscripción 12 en fecha según el término establecido por la ley. Los criterios de la población sobre el trabajo realizado por los trabajadores del sector del deporte la comisión lo considera de aceptables.

Por todo lo antes expuesto la comisión propone a la Asamblea el siguiente proyecto de acuerdos:

**Primero**: Aprobar el informe del control realizado por la Comisión Permanente de Educación, la Salud, Cultura, Ciencia y el Deporte sobre los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento, por considerar que reúne los elementos necesarios para su análisis.

Fecha de cumplimiento: 28 de diciembre de 2023

**Segundo:** Encargar al Consejo de la Administración Municipal dar solución a las siguientes problemáticas, cuando se evaluó los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento.

1. Existe déficit de profesores de deporte, principalmente en los deportes de: Futbol, Béisbol, Natación y Patinaje.

2. Incumplimiento de los planes de ingresos a escuelas formadoras de atletas.

3. Incumplimiento de la retención escolar.

4. Falta acondicionamiento de las instalaciones deportivas del Combinado de Orlando González.

5. Implementar el cumplimiento del acuerdo en un plazo no mayor de 30 días a partir de recibir la notificación

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de cumplimiento: Julio 2024

**Tercero:** Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Educación, la Salud, la Cultura, la Ciencia y el Deporte, el control al cumplimiento del acuerdo encargado al Consejo de la Administración Municipal, cuando se evaluó el cumplimiento de los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento.

Responsable del cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo para la Atención a la Educación, la Salud, la Cultura, la Ciencia y el Deporte,

Fecha de cumplimiento: Julio 2024

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA EL DEPORTE Y LAS CIENCIAS.**

1 de diciembre de 2023

 ¨Año 65 de la Revolución¨

Hora: 8:30am

Lugar: Salón del Poder Popular.

**Asistencia:**

Debían asistir 9 asistieron 9 100%

**Invitados:**

Humberto Fleitas Portal……………………….Presidente de la Asamblea Municipal.

Esdeilan Zamora Calunga……………………….Secretaria de la Asamblea Municipal.

Denio Hernández Mollinedo………………….. Jefe de departamento

Yenisey Garlobo López………………………..Funcionaria de comisiones.

Ruedy Alarcón Pérez………………………… Metodólogo (asesor especialista)

Yordan Carbonell Abrante…………………Director de Deporte.

La presidenta de la CPT Salud, Educación Cultura Deporte y las Ciencias Belkys García Camp, refiere sobre el proyecto de orden del día que fue informado con anterioridad, y lo somete a su consideración, quedando aprobado, adoptándose el acuerdo # 41

**Orden del día:**

1. Chequeo de acuerdos adoptados en reuniones anteriores.

2. Evaluación y aprobación de trabajos concluidos por la comisión. (Resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento).

3. Valorar el cumplimiento de la implementación de los acuerdos (76 y 80) encargados para su cumplimiento por el Consejo de la Administración Municipal.

4. Evaluación de los lineamientos de trabajo de la comisión para el año 2024

**Punto # 1: Chequeo de acuerdos adoptados en reuniones anteriores.**

La presidenta de la CPT de Salud, Educación la Cultura, el Deporte y las Ciencias, informa que corresponde chequear tres acuerdos los que se encuentran cumplidos.

**Punto # 2: Evaluación y aprobación de trabajos concluidos por la comisión. (Resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento).**

La presidenta de la CPT, explica que para concluir en la primera quincena del mes noviembre se realiza un trabajo por la CPT a la Dirección Deporte para valorar, la situación los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento.

La miembro de la Comisión Mailyn Soto Pina, refiere que ya en la demarcación de Guayacanes se realizó el control y se determinaron las insuficiencias.

La miembro de la comisión María Caridad Zamora Martín refiere que se realizó el control además se corroboraron las deficiencias con un control popular objeto de análisis en la reunión del consejo.

Se entrevistó a la población las que emitieron criterios sobre el tema.

 El Director de Deporte **Yordan Carbonell Abrante** quien se encuentra como invitado explica sobre el trabajo que desempeña en la demarcación, así como las principales deficiencias que se presentan. Además, entregó el informe que servirá de guía a la comisión.

El asesor **Roedi Alucó**n explica que el principal problema que afecta la captación para incorporarse a la escuela de formación de atletas esta por el déficit de profesores así como por el seguimiento sistemático para lograr la retención .

La presidenta de la comisión pregunta si después del intercambio los integrantes de la comisión consideran que el informe recoge los aspectos más importantes señalados. Se somete a consideración por la comisión el que es aprobado por unanimidad. Se adopta el acuerdo # 42

Después de concluido el intercambio y no teniendo interrogantes por parte de los integrantes de las CPT, se da por concluido el punto

**Punto # 3: Valoración de la implementación de acuerdos (76 y 80) encargados para su cumplimiento por el Consejo de la Administración Municipal.**

La presidenta de la comisión refiere que corresponde el control al acuerdo 76 donde se le encargó al consejo de la administración trabajar en las deficiencias detectadas cuando se realizó control y fiscalización a la atención primaria de salud y la sostenibilidad donde se constató que se implementaron acciones para cubrir las plazas vacantes de vectores, además las estrategias adoptadas por la dirección de Salud en el territorio para garantizar la permanencia de los médicos en los consultorios.

La miembro de la comisión Zaily Pérez Ulloa, refiere que se toman medidas para prevenir el éxodo, pero que además constituye una prioridad permanente del gobierno en el territorio.

Explica la presidenta que fue controlado el cumplimiento del acuerdo 80, en el que el Consejo de la Administración trabajó para garantizar la sostenibilidad y eliminar la trasmisión de dengue garantizando la sostenibilidad en la higiene comunal y la limpieza de fosas acciones que se priorizan y se toman diversas alternativas a partir de los escases de combustibles. Por todo lo anterior la comisión considera que los acuerdos se encuentran cumplidos

La presidenta de la comisión pregunta si después del intercambio los integrantes de la comisión consideran que el informe recoge los aspectos más importantes señalados. Se somete a consideración por la comisión el que es aprobado por unanimidad. Se adopta el acuerdo # 43 y 44

**Punto # 4: Evaluación de los lineamientos de trabajo de la comisión para el año 2024**

La vicepresidenta de la comisión Yurisledys Pardo Abad, refiere que, para el trabajo de la comisión durante el año 2024, la comisión propone lineamientos generales relacionados con el control al uso del presupuesto, la atención a los planteamientos y la población, así como el control a los portadores energéticos y la prevención de las indisciplinas sociales.

Relacionado con los lineamientos específicos, se planifican trabajar los indicadores relacionados con el objeto social de cada servicio que se controla por lo que se planificaron actividades dirigidas a la controlar y fiscalizar la Salud, la Educación, el Programa sociocultural hasta 2030 y el deporte.

La presidenta sugiere que los temas de Educación y Salud no se trabajen tan generales, sino que se separen por indicadores. Ejemplifica en Salud, PAMI, APS, atención al adulto, etc.

La presidenta de la comisión pregunta si después del intercambio los integrantes de la comisión consideran que el informe recoge los aspectos más importantes señalados. Se somete a consideración por la comisión el que es aprobado por unanimidad. Se adopta el acuerdo # 45

Sin otro asunto se da por concluida la reunión a las 10:00am del día y la fecha antes mencionada.

**RELACIÓN DE ACUERDOS**

Acuerdo # 41: Aprobado el orden del día de la reunión ordinaria número 10 correspondiente al mes de diciembre.

Fecha de cumplimiento: 11 de diciembre de 2023.

Acuerdo # 42: Aprobar el informe de control y fiscalización realizado a los resultados que se alcanzan en atletas de alto rendimiento.

Fecha de cumplimiento: 11 de diciembre de 2023.

Acuerdo # 43: Aprobar como cumplido el acuerdo # 76 de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de cumplimiento: 11 de diciembre de 2023.

Acuerdo # 44: Aprobar como cumplido el acuerdo # 80 de la Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de cumplimiento: 11 de diciembre de 2023.

Acuerdo # 45: Proponer a la Dirección de la Asamblea Municipal incrementar en los acuerdos generales el control a los portadores energéticos y separar los indicadores en Salud y Educación que se encuentran muy generales.

Responsable de cumplimiento: Belkys García Camp, Presidente de la CPT.

Fecha de cumplimiento: 11 de diciembre de 2023.

**COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO PARA LA SALUD, LA EDUCACIÓN, LA CULTURA EL DEPORTE Y LAS CIENCIAS.**

**Control al cumplimiento del acuerdo 76 de la Asamblea Municipal del Poder Popular.**

Para el control al acuerdo # 76 donde la Asamblea Municipal del Poder Popular encargó al Consejo de la Administración resolver las dificultades detectadas relacionado con el trabajo para garantizar la Atención Primaria de Salud. La Comisión realizó revisión de los documentos que avalan el procedimiento de trabajo para garantizar la implementación de acuerdos, así como controló su cumplimiento en la Dirección de Salud.

En tal sentido la comisión comprobó que el Consejo de Administración implementó el acuerdo dentro del plazo establecido, donde se planificaron 7 acciones dirigidas a orientar, demostrar, controlar y evaluar el trabajo que contribuyen al cumplimiento del servicio con calidad en la demarcación.

La comisión considera que aun cuando se trabajó y se completó la plantilla del personal de vectores, pero esto no se hace sostenible, no obstante se tiene cursos abiertos todo el año para garantizar la preparación de aquellas personas con condiciones y disposición para ocupar las plazas con los requerimientos básicos para el desempeño, no obstante, el Consejo de Administración implementa estrategia de trabajo para garantizar el apoyo ante las epidemias, u otros eventos que puedan manifestarse.

Dentro de las acciones planificadas se encontraba la relacionada con el completamiento de los médicos en los consultorios médicos de la familia, cuestión que se cumplió, pero es un elemento que se encuentra en constante cambio ya que se han producido bajas de médicos y enfermeras por solicitud propia, además existe un sistema de preparación rotando por el hospital, por lo que se planifican alternativas para garantizar la asistencia médica.

Relacionado con el plan de reparación y mantenimiento de los consultorios se comprobó que en la Dirección de Salud existe sobre ejecución del presupuesto por lo que no se cuenta con el financiamiento para reparar las instalaciones previstas no obstante se planificó en el anteproyecto para el año 2024, existe por parte del Consejo de Administración y los factores comunitarios un apadrinamiento para apoyar el trabajo. Por lo antes expuesto la comisión considera que el acuerdo se encuentra cumplido.

**Control al cumplimiento del acuerdo 80 de la Asamblea Municipal del Poder Popular.**

Para el control al acuerdo # 80 donde la Asamblea Municipal del Poder Popular encargó al Consejo de la Administración resolver las dificultades detectadas relacionado con el trabajo para garantizar la sostenibilidad. La Comisión realizó revisión de los documentos que avalan el procedimiento de trabajo para garantizar la implementación de acuerdos, así como controló su cumplimiento en las Direcciones de Salud, Acueductos y Servicios Comunales.

En tal sentido la comisión comprobó que el Consejo de Administración implementó el acuerdo dentro del plazo establecido, donde se planificaron 4 acciones dirigidas a resolver las deficiencias detectadas sobre el trabajo que contribuye al cumplimiento de la sostenibilidad en el territorio.

La comisión comprobó que existe limitaciones a partir de las medidas adoptadas para reducir los gastos de combustibles y déficit de recursos para garantizar la sostenibilidad, no obstante, se aplican medidas para el descargue de fosas dando prioridad a las fosas que se encuentran vertiendo disminuyendo notablemente los casos con atrasos.

 Relacionado con la necesidad de suprimir salideros, la comisión comprobó que se gestionó recursos como rocoles, enlaces rectos, abrazaderas, juntas de reparación y mangueras que permitieron dar solución a planteamientos y quejas de la población, no obstante, todavía en las demarcaciones de los consejos populares quedan casos pendientes por no contar con los recursos, los que se trabajan con alternativas para evitar despilfarro de agua.

La comisión comprobó que se implementaron acciones para divulgar y prevenir indisciplinas sociales sobre la creación de micro vertedero y el trabajo que en este sentido realizan los trabajadores de los sectores implicados. Por lo que la Comisión considera que el acuerdo se encuentra cumplido.